El código ético de la Asociación Asperger- TEA CAMPO DE GIBRALTAR tiene por objeto comunicar interna y externamente la misión, valores y principios que defiende la Entidad y el comportamiento que se espera de los trabajadores y de la Junta Directiva, en sus relaciones con los socios y con cualquier persona o Entidad que se relacione con nuestra Asociación. La gestión de la Asociación está comprometida con la ética permitiéndose desarrollar y prestar servicios especializados en el Síndrome de Asperger o TEA leve.

Los fines de nuestra asociación se encuentran definidos en el Artículo 6 de nuestros estatutos:

a. *"Promover el bien común y la autonomía de las personas con Trastorno del Espectro Autista (en adelante TEA) sin discapacidad intelectual ni deterioro del lenguaje acompañado con un grado de apoyo 1 o 2, y lo que se viene denominando Síndrome de Asperger o Autismo de alto funcionamiento o TEA leve, a través de actividades asistenciales, educativas, recreativas, culturales y deportivas, orientación y formativas en general, así como otras acciones consideradas de interés para tales fines.*
b. *Promover, crear, organizar, y patrocinar centros de diagnóstico y detección temprana de TEA, unidades de tratamiento médico especializado, atención especializada y servicios sociales, terapia psicológica individual y en grupo, pedagogía, y logopedia, educación y formación para docentes y profesionales, orientación socio laboral y unidades de captación para el empleo, protección a la discriminación y el acoso, así como la tutela de pisos.*
c. *Informar, asesorar y sensibilizar a la sociedad en general y a colectivos concretos acerca de la problemática presente en los TEA y sus formas de abordarla.*
d. *Representar y defender los intereses de las personas con TEA (Síndrome de Asperger) y sus familias ante toda clase de organismos, administración central, institucional, local y autonómica, personas físicas o jurídicas, entidades públicas o privadas, de cualquier clase o naturaleza, tanto nacional como internacional.*
e. *Atención y apoyo a las personas y grupos sociales afectados, promover y potenciar todas aquellas actividades, servicios y recursos que permitan una mejora de la calidad de vida de las personas afectadas, en condiciones de igualdad, así como el incremento y mantenimiento de su bienestar social.*

Y para su consecución se desarrollarán las siguientes actividades:

a. *Organización y celebración de actos formativos, asistenciales, sociales, deportivos, recreativos y de convivencia, poniendo a disposición de los asociados tanto los servicios e instalaciones propias con las que se cuente, como los que se pudieran obtener a través del concurso o colaboración de otras asociaciones, entidades y personas.*

b. *Se potenciará la figura del voluntario, teniendo siempre en cuenta las disposiciones legales vigentes en materia de Voluntariado.*

El código ético de la Asociación Asperger- TEA Campo de Gibraltar viene implícito en el cumplimiento de sus objetivos, fines y el mantenimiento de sus valores.

Conducta honesta, respetuosa, responsable con la labor que desempeñamos y trabajando en los marcos indicados por la legalidad vigente y con toda la documentación requerida para acceder a posibles ayudas y subvenciones.

La finalidad de esta asociación es la de trabajar del modo que más beneficios aporte al colectivo de personas diagnosticadas de TEA Leve, grado 1 o 2, también conocido como Síndrome de Asperger en pro de una mejora de su calidad de vida, tanto del niño, adolescente y/o adulto que lo padece, tanto como de sus familiares.

Valores

Los Valores de una entidad u organización se definen como los principios que deben regir la gestión de la misma. Los Valores por los que se rige la Asociación Asperger-TEA Campo de Gibraltar son los siguientes:

- Compromiso social. Esta Asociación se define como transformadora de la realidad social, promotora de principios de justicia social y solidaridad.
- Participación democrática. Contamos con cauces que garantizan y promueven la participación plena y activa de todos los que componemos esta Entidad.
- Accesibilidad y transparencia: La Asociación debe ser fácilmente accesible para cualquier persona, y sus actuaciones, gestión, etc. transparentes.
- Cooperación y colaboración: La Asociación debe mantener relaciones con asociaciones similares, entidades u organizaciones, públicas o privadas, etc.

Igualmente, la Asociación debe fomentar la cooperación y colaboración entre sus asociados.

- Profesionalidad y experiencia: La Asociación debe gestionarse y actuar de manera eficaz y eficiente, y aprovecharse todos sus conocimientos. Los servicios terapéuticos ofrecidos se basarán en evidencias científicas que avalen su eficacia.

Nuestra labor tiene como base las necesidades sociales de las personas afectadas de Síndrome de Asperger.

Por lo que nuestra actuación es solidaria, transparente y llevada a cabo con tareas que son nuestra seña de identidad:

- Actividades de difusión, tanto del síndrome como de la problemática que tienen diariamente los que lo padecen y sus familias.
- Reivindicativas en los sectores públicos, tanto a nivel sanitario como educativo.
- Actividades reivindicativas en todos los sectores a la hora del acceso al puesto de trabajo y del trato igualitario.
- Potenciar la dignidad de la persona discapacitada.

Misión

La misión de la Asociación Asperger- TEA Campo de Gibraltar es lograr una mejora en la calidad de vida de las personas afectadas de Síndrome de Asperger y de todos los que los rodean.

Para ello trabaja de forma solidaria, indistinta para con todos los socios de esta asociación sin ningún tipo de distinción tanto por parte de la Junta Directiva como de los profesionales contratados.

Se promueven relaciones interpersonales basadas en la calidad para fomentar las relaciones entre los miembros de cada familia y con otras familias, la comprensión y confianza mutua, organizándose convivencias, jornadas, grupos de ayuda mutua.

Se llevan a cabo Escuelas de Familia, dirigidas a las familias facilitándose así herramientas para poder gestionar conflictos, y ampliar conocimientos en las

particularidades del síndrome. La Escuela de Padres y madres facilita el intercambio de información entre familias que viven en circunstancias similares, compartiendo ideas, consejos, y facilitando la comunicación con personas que realmente pueden entenderles, por lo que no sólo tiene una finalidad de adquirir información sobre TEA - SA, sino también una función terapéutica, generando unión entre las familias, aspecto que beneficia de forma directa también a los afectos. Para ello, nuestros profesionales reciben a su vez formación continua y se reciclan para ofrecer la máxima calidad en este sentido.

Visión

Ser una asociación que trabaja por la salud, bienestar e intereses del colectivo que representa, así como orientar, apoyar e informar a las personas afectadas y familiares sobre el Síndrome y asesorarles sobre aspectos legales, sociales, psicológicos y médicos.

Aviso Legal

Confidencialidad

Respecto a **los datos personales** que nos son facilitados se incorporan a un fichero titularidad de Asociación Asperger- TEA Campo de Gibraltar con la finalidad de gestionarlos administrativamente, así como mantenerle informado de nuestros servicios y/o novedades según el siguiente escrito:

Según el RGPD, RUE 2016/679 27 abril, de Protección de Datos Europeo le informamos que los datos de identificación y contacto que nos facilite serán tratados en las siguientes condiciones: El Responsable - ASOCIACION ASPERGER-TEA CAMPO DE GIBRALTAR; Delegado de Protección de Datos - protecciondedatos@totaldata.es; Finalidad del tratamiento de datos - Comunicaciones electrónicas dentro de la gestión de servicios enmarcados dentro de la actividad de la empresa, ASOCIACION SIN ANIMO DE LUCRO PARA AYUDAR A PERSONAS DIAGNOSTICADAS CON ASPERGER - TEA. ;¿Que nos legitima a tratar sus datos? Respuesta a solicitud por parte del titular,

ejecución de un contrato presente o pasado y/o consentimiento explícito del interesado; Destinatarios - No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal.

Se garantiza el ejercicio de sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación u oposición al tratamiento, portabilidad de los datos y cancelación para lo cual deberá hacernos llegar su solicitud por escrito, dirigida al responsable del fichero a través de los siguientes medios:

- correo postal a: ***Centro Cívico Doctor Ventura Arjona. Plaza Picasso, 11204 Algeciras.***
- por correo electrónico a: ***asperger.campodegibraltar@gmail.com***

CARENCIA DE ÁNIMO DE LUCRO Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN.

La Asociación Asperger- TEA Campo de Gibraltar es una entidad sin ánimo de lucro tal como se refleja en sus Estatutos, es decir, todos los medios a nuestro alcance están destinados a mejorar la calidad de vida de nuestros usuarios y sus familias.

La transparencia en la gestión se lleva a cabo en la exposición pública en nuestro portal de transparencia tanto de nuestras memorias económicas como memoria de actividades en el primer trimestre del año natural siguiente al cierre del ejercicio.

A nuestros asociados se les dará habida cuenta de las actuaciones llevadas a cabo en el ejercicio anterior en la Asamblea General Ordinaria, a celebrar en el primer cuatrimestre del año.

En ningún caso, los miembros de la Junta Directiva percibirán ningún tipo de honorarios o cualquier tipo de beneplácito por realizar sus funciones.